

Bilingüismo para elegir en libertad

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco remitirá próximamente al Parlamento Vasco el proyecto de ley que establecerá y regulará el nuevo marco de aprendizaje de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), en sustitución del actual sistema de modelos lingüísticos A, B y D. La nueva ley vendrá a plasmar las pautas ya adelantadas por Educación en el Decreto 175/2007, de 16 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la CAPV.

Al objeto de que todos los alumnos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa sean plenamente bilingües al término de la educación obligatoria, el Decreto 175/2007 contempla un nuevo marco de enseñanza-aprendizaje en el que el euskera será la “lengua principal de uso”. Y en contra de lo que dicen esas voces que denuncian la presunta persecución del castellano y de los vascos monolingües –todos los euskaldunes sin excepción somos al menos bilingües–, el Decreto añade: “El castellano será utilizado, asimismo, como lengua de aprendizaje para garantizar el conocimiento adecuado del mismo”.

En consecuencia, sólo quien cierra los ojos a la realidad puede acusar al Departamento de Educación de expulsar al castellano de las aulas vascas pero es evidente que, a pesar de ello, la controversia, aunque falsa desde su raíz, está servida, bien alimentada por determinadas esferas mediáticas y políticas. A estas alturas, no obstante, no es eso lo sorprendente, sino que en ese afán de atacar a la Consejería que dirige Tontxu Campos, con quien comparto militancia en Eusko Alkartasuna, y, por extensión, a todo el Gobierno vasco se haga abstracción hasta de los textos legales vigentes hoy en nuestro país.

No es baladí, por tanto, recordar la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca y, más en concreto, su artículo 3.2, que entre los fines de la Escuela Pública Vasca cita el de “garantizar a todos los alumnos, en igualdad de condiciones, el conocimiento práctico de ambas lenguas oficiales al acabar el periodo de enseñanza obligatoria, potenciando el uso y contribuyendo a la normalización del euskera”. Y en este mismo sentido, la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, de Normalización del Uso del Euskera, en su artículo 17, establece que “el Gobierno adoptará aquellas medidas encaminadas a garantizar al alumnado la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente de ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria”.

Transcurridos más de 25 años de la implantación de los tres modelos lingüísticos de enseñanza, es una evidencia objetiva que, si bien han contribuido a mejorar la precaria salud del euskera, no han servido, no sirven y no servirán nunca para cumplir el mandato legal de garantizar que los alumnos vascos sean bilingües al acabar sus estudios de Secundaria. Reivindicar hoy el mantenimiento del sistema de modelos A, B y D es tanto como hacer apología del incumplimiento de las leyes, tanto como pedir al consejero de Educación que cometa un delito de prevaricación. Resulta cuando menos curioso que quienes con tanto ardor exigen respeto a otros textos legales en cuestiones que en nada afectan a la vida diaria de la ciudadanía, como, por ejemplo, para invadir Euskadi de banderas españolas, defiendan sin pudor la violación flagrante de otras leyes y el empobrecimiento lingüístico y cultural de la juventud vasca.

Constatado que el sistema de modelos no garantiza a todos los alumnos el dominio de las dos lenguas oficiales, el Departamento de Educación no hace sino cumplir con su obligación legal cuando impulsa un marco de aprendizaje en el que el euskera es la principal, que no la única, lengua vehicular. Y no por casualidad el nuevo marco que se impulsa desde la Administración cuenta con el consenso de toda la comunidad educativa, de toda, de las ikastolas (Partaide), de los centros religiosos concertados (Kristau Eskola) y de los directores y de los padres de la Escuela Pública (EHIGE). No es cierto, por tanto, que la reforma del sistema de modelos carezca de consenso, como los sectores políticos y sociales reacios al cambio insisten en denunciar. El nuevo currículo recogido en el Decreto 175/2007 es precisamente fruto de un trabajo de consenso con toda la comunidad educativa.

Harina de otro costal es hablar de consenso político. No creo que nadie vaya a discutir a estas alturas la necesidad y la conveniencia de alcanzar acuerdos y consensos lo más amplios posibles en un materia tan sensible como es la educación de nuestros hijos e hijas. Lo que sin embargo no es de recibo es exigir consenso y al mismo tiempo descartar por principio, sólo por cálculos exclusivamente partidistas y electoralistas, cualquier posibilidad de pacto. Es una tremenda irresponsabilidad utilizar la educación para jugar a la política y buscar un puñado de votos incluso a sabiendas de que esa actitud sólo contribuye a empobrecer el sistema educativo vasco.

El sistema educativo vasco está llamado a jugar también en el futuro, igual que lo ha hecho hasta ahora, un papel fundamental en el proceso de euskaldunización. Ahora bien, en modo alguno resulta justo cargar sobre sus espaldas la responsabilidad casi absoluta del éxito, o del fracaso, de ese proceso. Cuestionar la aprobación del nuevo currículo educativo y la próxima eliminación de los modelos A, B y D y argumentar en la crítica la exigencia de conocimientos de euskera en las ofertas públicas de empleo, supuestas imposiciones vulneradoras de los derechos de los vascos no euskaldunes o que el uso del euskera en las calles de Euskal Herria, aunque creciente, todavía es escaso supone mezclar indebidamente planos distintos y diferenciados del proceso de euskaldunización, además de que significa encerrar en la escuela, o en la ikastola, un debate que debe ser global y plantearse con mucha más profundidad.

Desde el respeto más escrupuloso a los derechos, también a los lingüísticos, de todas las personas, la simple imposición nunca es la forma de ganar adhesiones para una causa. También el euskera necesita la libre adhesión de la ciudadanía. O dicho de otra forma: la ciudadanía debe tener libertad para usar el euskera en su vida cotidiana, igual que debe ser libre de emplear el castellano, sin ningún tipo de imposición, y al sistema educativo vasco le corresponde garantizar que en Euskadi las nuevas generaciones gocen de esa libertad de la que, evidentemente, sólo podrán disfrutar si son plenamente bilingües, si dominan al menos las dos lenguas oficiales de nuestro país. ¿Libertad de elección? Por supuesto. Pero para ello, para poder elegir, la premisa, la primera, básica e imprescindible, es tener más de una opción, ser bilingüe en definitiva. O mejor aún, ser trilingüe o cuatrilingüe.

Ésa es, al menos en lo referente al proceso de euskaldunización, la responsabilidad del sistema educativo, la que le otorga la ley, garantizar que todos los jóvenes vascos puedan disfrutar de esa libertad, que puedan elegir en cada momento de su vida entre el euskera y el castellano porque dominan ambos idiomas y no, como ocurre ahora, que muchos de ellos no son libres de escoger por desconocimiento del euskera.

El bilingüismo pleno es la meta en cuanto a lenguas oficiales y, siendo conscientes de que no será factible a corto plazo, el Departamento de Educación del Gobierno vasco acierta fijando el objetivo y poniendo los medios que lo harán posible frente a quienes apuestan por que nada cambie, por que el euskera siga en un plano de inferioridad con respecto al castellano, como si fuera una reliquia del pasado condenada a desaparecer más pronto que tarde.

Onintza Lasa

Secretaria de Euskera, Educación y Cultura de Eusko Alkartasuna

Mayo 2008